

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000796

Señores :				R.U.C.
Dirección :				
Teléfono :		Fax :		
Nro. Cons. : 471		Fecha : 14/07/2022		Documento : PEDIDO 00304
Concepto :	OFICIO 019 -2022 CONTRATACION POR 5 MESES DE COORDINADOR LOCAL DE CUSCO			

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	SERVICIO DE MONITOREO DE COORDINADORES ADMINISTRATIVOS TÉRMINO DE REFERENCIA: COORDINADOR LOCAL CUSCO SEGUN TDR ADJUNTO		
TOTAL			

Las cotizaciones deben estar dirigidas a DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

- Condiciones de Compra**
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
 - Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC





TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE COORDINADOR LOCAL PREVAED - UGEL CUSCO

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED de la Dirección de Gestión Pedagógica.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios de coordinación administrativo local para la UGEL de Cusco, para el "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres" PP 0068 PREVAED a fin de garantizar la gestión y cumplimiento de metas y productos establecidos por el PP 0068 PREVAED en el ámbito jurisdiccional de la UGEL Cusco.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de la contratación es garantizar el cumplimiento de los productos establecidos por el programa para la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED a través del desarrollo de tareas y actividades programadas, articuladas y gestionadas con la GRE-Cusco y el Especialista en Gestión del Riesgo del PREVAED GRE - Cusco, a fin de promover una cultura de prevención a través de la reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias enmarcados en la gestión prospectiva y reactiva.

4. MARCO PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO	VALOR ESTIMADO
23.29.11	<i>Servicio de coordinación local en la UGEL de Cusco, para el programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED</i>	

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN
001	<i>Servicio de coordinación local en la UGEL de Cusco, para el programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED</i>

5.1 Características del servicio realizar

El proveedor del servicio realizará las siguientes actividades:

- a) Garantizar en la UGEL de Cusco la implementación de instrumentos técnicos-normativos sectoriales para la reducción de riesgos, preparación respuesta y preparación post desastre ante fenómenos naturales y antrópicos.





GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
PP 0068 PREVAED Escuela Segura

REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES



- b) Garantizar la articulación del diseño y ejecución del Plan Operativo del PP 0068 con los instrumentos de gestión de la UGEL, considerando las orientaciones regionales y nacionales.
- c) Brindar asistencia técnica para la incorporación de la Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres GIREDE en los documentos de gestión, así como en la formulación de planes específicos para la gestión de emergencias y desastres de la UGEL, según corresponda.
- d) Realizar el análisis de la situación ante el riesgo de emergencias y desastres en las II.EE a inicio de año ante el BIAE, y la propuesta de medidas prospectivas y/o correctivas para su implementación por las dependencias de la UGEL.
- e) Coordinar y ejecutar los índices de seguridad y estudios de vulnerabilidad en las instituciones educativas de la UGEL junto al personal técnico de las dependencias de la UGEL vinculadas a esta acción.
- f) Garantizar la adaptación, ejecución y monitoreo de los simulacros y simulaciones nacionales, regional y locales en el ámbito de la GRE, acorde a las condiciones sanitarias existentes en la región.
- g) Velar por el cumplimiento de resultados y productos del PP 0068 en el ámbito de la UGEL.
- h) Coordinar y articular las actividades en Gestión del Riesgo de Desastres y de Defensa Nacional de la GRE y UGEL.
- i) Planificar, organizar, participar y facilitar las acciones de educación comunitaria y voluntariado ante emergencias y desastres en la comunidad educativa, en el ámbito de la UGEL coordinando estrechamente con la GRE y ODENAGED.
- j) Coordinar con las instancias públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil las acciones técnicas en Gestión del Riesgo de Desastres para fortalecer la GIREDE en el ámbito de la UGEL, en coordinación con la GRE o la que haga sus veces y la ODENAGED.
- k) Conducir el equipo de especialistas de la comisión y brigadistas institucionales en Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres - GIREDE, a su cargo para la ejecución de las actividades planificadas para el cumplimiento de los resultados y metas previstas a nivel de la UGEL.
- l) Conducir, implementar y evaluar las actividades planificadas y las actividades presupuestadas con el PP 0068 asegurando la participación de la meta prevista, asimismo las condiciones, recursos y calidad en el servicio en el ámbito de la UGEL.





- m) Organizar, coordinar y asegurar las acciones de comunicación para el desarrollo del GIREDE y redes de acción en la comunidad educativa para la reducción de riesgos, preparación, respuesta y recuperación post emergencia.
- n) Coordinar la implementación de dispositivos de seguridad en las Instituciones Educativas ante emergencias y desastres.
- o) Garantizar el monitoreo y ejecución de las acciones de GIREDE que han sido planificadas y ejecutadas en el ámbito de la UGEL, junto a las dependencias de la UGEL vinculadas a esta acción.
- p) Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del Plan Operativo de forma mensual a la UGEL, GRE o la que haga sus veces y la ODENAGED; o cuando esta última lo requiera.
- q) Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas en la implementación de la GIREDE.
- r) Desarrollar e identificar acciones para fortalecer la identidad y fomentar la cultura de Seguridad y Defensa Nacional.
- s) Otras que se le asigne por la Dirección de Gestión Pedagógica, referido a la atención de Instituciones Educativas focalizadas y otras según necesidad del servicio.

5.2 Producto a obtener

El proveedor del servicio deberá presentar (01) un informe por cada producto. Referido informe deberá ser detallado consignando las actividades desarrolladas para el cumplimiento del producto (conforme lo establecido en el punto 5.1), teniendo como objetivo final el cumplimiento de los productos establecidos por el PP0068 PREVAED:

- Los informes deberán presentarse (05) cinco días antes de cada fin de mes a efectos de hacer efectiva la contraprestación correspondiente por el servicio brindado.

PRODUCTOS

Primer producto: Informe del estado situacional de actividades, gestionar la conformación de la COGIREDE de UGEL y aprobación mediante acto resolutivo, actualizar planes y gestionar acto resolutivo de aprobación. Realizar el registro de participantes en el Curso Virtual en GRD y ACC regional. Gestionar y atender emergencias en el ámbito de la UGEL Cusco
Plazo de entrega: 25 al 30 de agosto.

Segundo producto: Informe de actividades desarrolladas debiendo evidenciar el seguimiento de desarrollo de curso en GRD y ACC de los directores y docentes, desarrollo de taller e intervención de instituciones educativas en el ámbito de la UGEL Cusco.
Plazo de entrega: Del 25 al 30 de septiembre.





Tercer producto: Informe de actividades desarrolladas conforme el punto 5.1 adjuntando evidencia del desarrollo del módulo N° 01 y N° 02 del Curso en GRD y ACC por parte de directores y docentes del ámbito de la UGEL Cusco. Realizar la distribución de dispositivos de seguridad en las instituciones educativas priorizadas para la implementación con dispositivos de seguridad debiendo gestionar el taller de capacitación en cada institución educativa.

Plazo de entrega: Del 25 al 30 de octubre.

Cuarto producto: Informe de actividades desarrolladas conforme el punto 5.1 adjuntando evidencia del desarrollo del módulo N° 03 del curso en GRD y ACC por parte de directores y docentes del ámbito de la UGEL Cusco. Brindar asistencia técnica a directores y docentes de instituciones educativas priorizadas por el PP0068PREVAED a fin de formular sus planes de GRD, contingencia y continuidad operativa, los mismos que deben ser aprobados mediante acto resolutivo.

Plazo de entrega: Del 25 al 30 de noviembre.

Quinto producto: Informe final de todas las actividades desarrolladas conforme el punto 5.1 Debiendo detallar y adjuntar sustento de: Desarrollo de curso GRD y ACC por parte de directores y docentes del ámbito de la UGEL Cusco. Planes de contingencia, GRD y continuidad operativa de todas las IIEE priorizadas por el PP0068 PREVAED y sus respectivos actos resolutivos Informe final en formato digital e impreso de todas las actividades desarrolladas en la UGEL Cusco.

Plazo de entrega: Del 20 al 25 de diciembre.

Los productos deberán ser entregados a través de la Mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación del Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235 Distrito de Cusco.

6. REQUISITOS MINIMOS CON LOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.1 Perfil del Proveedor

- ✓ Bachiller o titulado en Educación, Ingeniería, Economía y Administración.
- ✓ Deseable contar con estudios de post Grado (Maestría o Doctorado), en Gestión Pública, Administración, Gestión del Riesgo de Desastres y/o a fines.





- ✓ Cursos o capacitaciones acreditados en GRD. Ideal: certificado de los cursos del programa PREDICA GIREDE del Ministerio de Educación.
- ✓ Conocimiento en gestión pública, programas o proyectos.
- ✓ Conocimiento de la normatividad vinculada a la GRD.
- ✓ Habilidades: Capacidad de concertación, proactividad y bajo presión.

6.2 Requisitos del proveedor

- ✓ Registro Nacional de Proveedores en los casos que la contratación supere una (1) UIT.
- ✓ Persona natural o jurídica.
- ✓ Ficha RUC activo y habido.
- ✓ Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

6.3 Experiencia del proveedor

- ✓ Experiencia Laboral en el Sector Público y/o Privado no menor a 2 años.
- ✓ Experiencia Laboral en Gestión del Riesgo de Desastres no menor a 1 año.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

7.1. Lugar:

El servicio se ejecutará en las instalaciones de la UGEL de Cusco sito en Av. Camina Real N° 318 y en el ámbito de su jurisdicción, ocasionalmente a fin de realizar el seguimiento de productos y sostener reuniones en las instalaciones de la Gerencia Regional de Educación del Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235-Cusco.

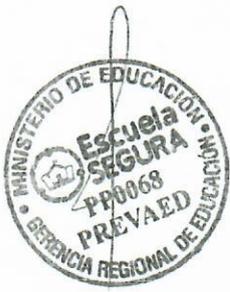
7.2 Plazo:

La ejecución del servicio se realizará en los (05) cinco productos detallados en el numeral 5.2 El plazo para la ejecución del servicio será de desde la notificación de la orden de servicio hasta el 25 de diciembre 2022.

8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en (05) cinco armadas, previa entrega del producto requerido, según el siguiente detalle:

PRODUCTOS	MONTO A PAGAR
Producto N° 01	
Producto N° 02	
Producto N° 03	
Producto N° 04	
Producto N° 05	





La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendarios siguientes de emitida la conformidad del servicio mediante la entrega de productos, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio no enerva el derecho de la entidad a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la aplicación supletoria del artículo 40 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 146 del Reglamento.

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es por el periodo de (01) un año, plazo que rige a partir de la última conformidad del servicio.

10. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación del servicio, no encontrándose autorizado para divulgar la información obtenida durante la pre prestación del servicio.

11. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de Servicio** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde *F* tiene el siguiente valor.

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad emitida por el área usuaria, no enerva el derecho de la entidad a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la aplicación supletoria del artículo 40 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 146 de su reglamento.

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es por el periodo de (01) un año, plazo que rige a partir de la última conformidad de la contratación.

13. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED, dentro de un plazo máximo de (10) diez de recepcionados los informes de actividades por parte del proveedor.

